

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

**CHILE**

**NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA JÓVENES EN  
VALPARAISO - NEO CHILE  
(CH-M1073)**

**MEMORANDO DE DONANTES**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Elena Heredero (MIF) jefe de equipo, Carolina Carrasco (MIF/CCH), Francisco Larra (MIF), Clarissa Rossi (MIF) y Luciane Juliani (GCL/GCL) y Marcelo Pérez Alfaro (EDU/CUR).

El presente documento contiene información confidencial comprendida en una o más de las diez excepciones de la Política de Acceso a Información e inicialmente se considerara confidencial y estará disponible únicamente para un grupo restringido de personas dentro del banco. Se divulgará y pondrá a disposición del público una vez aprobado por el Comité de Donantes.

## ÍNDICE

### RESUMEN DEL PROYECTO

|       |   |    |
|-------|---|----|
| I.    | ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....                            | 2  |
| II.   | OBJETIVOS Y COMPONENTES DEL PROYECTO.....                     | 8  |
| III.  | ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....                   | 16 |
| IV.   | COSTO Y FINANCIAMIENTO .....                                  | 16 |
| V.    | AGENCIA EJECUTORA .....                                       | 18 |
| VI.   | RIESGOS DEL PROYECTO .....                                    | 19 |
| VII.  | EFFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES .....                         | 20 |
| VIII. | CUMPLIMIENTO CON HITOS Y ARREGLOS FIDUCIARIOS ESPECIALES..... | 20 |
| IX.   | ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL .....         | 20 |

**RESUMEN DE PROYECTO****NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA JÓVENES EN  
VALPARAISO - NEO CHILE  
(CH-M1073)**

Nuevas Oportunidades de Empleo para jóvenes en Valparaíso o NEO Chile (NEO por sus siglas en inglés) es el noveno proyecto de alianzas de la iniciativa regional NEO, aprobado por el Comité de Donantes del FOMIN en el 2012 (MIF/AT-1175). NEO es una iniciativa pionera en la que empresas, gobiernos y sociedad civil en América Latina y el Caribe trabajan juntos para mejorar las oportunidades de empleo de un millón de jóvenes, la mitad de ellos mujeres, antes del 2022. La iniciativa está liderada por el BID, a través del FOMIN y de la Unidad de Mercados Laborales (LMK), la International Youth Foundation (IYF) y los socios: Arcos Dorados, Caterpillar, Cemex, Fundación Forge, Microsoft, SESI y Walmart.

El gran desafío para los jóvenes en Chile, especialmente los jóvenes vulnerables, es conocer, ingresar, mantenerse y progresar en el mundo del trabajo mejorando sus competencias para el empleo y asegurando así trayectorias educativas y laborales exitosas debido a los retos de la baja calidad, pertinencia y coordinación de los servicios de formación y empleo.

NEO Chile apunta a comprometer a una alianza público privada, que compartiendo estos diagnósticos, participe en un proceso de elaboración consensual para integrar estándares de desempeño laboral, políticas públicas en ejecución, cierre de brechas educacionales, acercamiento de oferta y demanda pertinente, empatizando con lo que quieren también los jóvenes: un empleo nuevo, atractivo, con mayores perspectivas profesionales y, principalmente, económicas, pero también un país con mayor inclusión social. Los miembros de la Alianza NEO Chile son: el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE); Chile Valora, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV); Arcos Dorados; SOFOFA; Asociación de Empresas de la V Región (ASIVA) y la Fundación Universidad de Playa Ancha (UPLA).

El impacto buscado es incrementar las oportunidades de inserción laboral de jóvenes vulnerables entre 16 y 29 años de edad. A nivel de resultado, se espera incrementar la calidad y pertinencia de los programas de formación y sistemas de empleabilidad para los jóvenes pobres y vulnerables de la Región V de Valparaíso.

Durante el periodo de ejecución se beneficiarán 12.000 jóvenes donde al menos un 50% serán mujeres; 25 centros proveedores de servicios de formación y empleo y al menos 100 empresas que contratarán jóvenes mejor preparados. NEO Chile contempla 5 componentes: i) Articulación de actores públicos y privados en la generación de políticas públicas de formación e inserción laboral de jóvenes; ii) Ofertas y estrategias formativas y laborales contextualizadas a las características e interés de los jóvenes; iii) Acercamiento de los servicios de orientación vocacional y empleo a los jóvenes; iv) Fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de los servicios de formación y empleo; y v) Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicación. NEO Chile busca un impacto en los servicios de empleabilidad juvenil que sirva de ejemplo demostrativo de escala de empleabilidad para jóvenes con miras a la validación de un modelo efectivo replicable y transferible a todas las regiones de Chile y potencialmente a 1.326 instituciones oficiales de formación ocupacional y técnica. El aporte financiero del FOMIN es fundamental para incentivar el trabajo en alianza y contar con recursos públicos y privados. Por cada dólar del FOMIN se apalancarán al menos 3 de contrapartida.

**ANEXOS**

|           |                         |
|-----------|-------------------------|
| ANEXO I   | Marco Lógico            |
| ANEXO II  | Presupuesto Resumido    |
| ANEXO III | Presupuesto por Entidad |

**APÉNDICES**

Proyecto de Resolución

**DISPONIBLE EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS FOMIN**

|            |  |
|------------|--|
| ANEXO IV   | Lista Preliminar de Hitos  |
| ANEXO V    | <a href="#"><u>Diagnóstico de las Necesidades de la Agencia Ejecutora (DNA)</u></a>                                      |
| ANEXO VI   | <a href="#"><u>Informes de Avance (PSR), Cumplimiento con Hitos, Acuerdos Fiduciarios e Integridad Institucional</u></a> |
| ANEXO VII  | <a href="#"><u>Plan de Adquisiciones y Contrataciones</u></a>  |
| ANEXO VIII | Cronograma de Actividades  |
| ANEXO IX   | Reglamento Operativo   |
| ANEXO X    | Términos de Referencia del Coordinador del Proyecto  |
| ANEXO XI   | Plan de Monitoreo y Evaluación para Evaluación de Impacto  |

**SIGLAS Y ABREVIATURAS**

|              |  |
|--------------|--|
| <b>ASIVA</b> | Asociación de Empresas de la V Región  |
| <b>BID</b>   | Banco Interamericano de Desarrollo   |
| <b>DNA</b>   | Diagnóstico de las Necesidades de la Agencia Ejecutora                       |
| <b>FOMIN</b> | Fondo Multilateral de Inversiones  |
| <b>INJUV</b> | Instituto Nacional de la Juventud  |
| <b>IYF</b>   | International Youth Foundation   |
| <b>LMK</b>   | Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social del BID                      |
| <b>OMIL</b>  | Oficina Municipal de Información Laboral                                     |
| <b>OTEC</b>  | Organismos Técnicos de Capacitación  |
| <b>POA</b>   | Plan Operativo Anual   |
| <b>QED</b>   | Matriz de Calidad para la Efectividad en el Desarrollo                       |
| <b>RO</b>    | Reglamento Operativo   |
| <b>SENCE</b> | Servicio Nacional de Capacitación y Empleo                                   |
| <b>TdR</b>   | Términos de Referencia   |
| <b>UCP</b>   | Unidad Coordinadora del Proyecto   |
| <b>NEO</b>   | Nuevas Oportunidades de Empleo para Jóvenes                                  |
| <b>UPLA</b>  | Fundación Organismo de Capacitación Técnica de la Universidad de Playa Ancha |

## RESUMEN EJECUTIVO

**NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA JÓVENES EN  
VALPARAISO - NEO CHILE  
(CH-M1073)**

|   |  |                        |             |
|---|--|------------------------|-------------|
| <b>País y ubicación geográfica</b>                            | Chile, específicamente las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, San Antonio, Cartagena, El Tabo San Felipe, Panquehue, San Esteban, Llay-Llay, Con-Con, Quilpué Villa Alemana, Quintero, Casablanca Los Andes y Petorca, de la Región V de Valparaíso.   |                        |             |
| <b>Agencia Ejecutora:</b>                                     | Fundación Organismo de Capacitación Técnica de la Universidad de Playa Ancha (Fundación UPLA)  |                        |             |
| <b>Área de acceso:</b>  | Unidad de Economía del Conocimiento  |                        |             |
| <b>Coordinación con otros donantes/Operaciones del Banco:</b> | Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional (CH-L1095)   |                        |             |
| <b>Beneficiarios directos:</b>                                | 12.000 jóvenes donde al menos un 50% serán mujeres (6.000); 25 centros proveedores de servicios de formación y empleo, junto con al menos 65 profesionales de los mismos centros, y al menos 100 empresas que contratarán jóvenes mejor preparados   |                        |             |
| <b>Beneficiarios indirectos:</b>                              | Teniendo en cuenta que la familia chilena tiene en promedio 3,6 miembros, se alcanzaría de manera indirecta a 43.200 personas.   |                        |             |
| <b>Financiamiento:</b>  | Cooperación Técnica:   | US\$ 973.200           | 7%          |
|   | Inversión:   | US\$ 000.000           |             |
|   | Préstamo:  | US\$ 000.000           |             |
|   | <b>TOTAL CONTRIBUCION FOMIN</b>  | <b>US\$ 973.200</b>    |             |
|   | Contraparte:   | US\$1.577.205          | 11%         |
|   | Co-financiamiento  | US\$11.572.307         | 82%         |
|   | <b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>  | <b>US\$ 14.122.712</b> | <b>100%</b> |
| <b>Período de Ejecución y Desembolso:</b>                     | 36 meses de ejecución y 42 de desembolsos.   |                        |             |
| <b>Condiciones contractuales especiales:</b>                  | Serán condiciones previas al primer desembolso: (i) reglamento operativo de la operación; (ii) acuerdo de gobernanza de la Alianza NEO Chile; (iii) acuerdos bilaterales entre cada uno de los miembros de la Alianza y la Agencia Ejecutora firmados ; (iv) presentación del Plan Operativo Anual (POA); y (v) coordinador de NEO Chile seleccionado. Todas estas condiciones deberán ser satisfactorias al BID/ FOMIN. |                        |             |
| <b>Revisión de Medio Ambiente e Impacto Social:</b>           | Esta operación ha sido pre-evaluada y clasificada de acuerdo a los requerimientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID (OP-703). Dado que los impactos y riesgos son limitados, la Categoría propuesta para el Proyecto es C.  |                        |             |
| <b>Unidad con Responsabilidad de Desembolsar:</b>             | El proyecto será supervisado por la oficina de representación del BID en Chile con el apoyo técnico del equipo NEO regional desde la sede.   |                        |             |

## I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- 1.1 Nuevas Oportunidades de Empleo para jóvenes en Valparaíso o NEO Chile (NEO por sus siglas en inglés) es el noveno proyecto de alianzas de la iniciativa regional NEO<sup>1</sup>, aprobado por el Comité de Donantes del FOMIN en el 2012 (MIF/AT-1175). NEO es una iniciativa pionera en la que empresas, gobiernos y sociedad civil en América Latina y el Caribe trabajan juntos para mejorar las oportunidades de empleo de un millón de jóvenes, la mitad de ellos mujeres, antes del 2022. La iniciativa está liderada por el BID, a través del FOMIN y de la Unidad de Mercados Laborales (LMK), la International Youth Foundation (IYF) y los socios: Arcos Dorados, Caterpillar, Cemex, Fundación Forge, Microsoft, SESI y Walmart.

### A. Diagnóstico del problema a ser atendido por el proyecto

- 1.2 **Situación de la juventud en educación y empleo:** El gran desafío para los jóvenes en Chile, especialmente los jóvenes vulnerables, es ingresar, mantenerse y progresar en el mundo del trabajo mejorando sus competencias para el empleo y asegurando así trayectorias educativas y laborales exitosas. Los jóvenes de 15 a 29 años en Chile representan un 23% de la población (4,2 millones). Si bien la cobertura escolar es casi del 100% para jóvenes entre 6 y 17 años y la matrícula de universitarios es de las más altas de la región, los problemas en el área de la educación se relacionan con la calidad educativa, el bajo nivel de aprendizaje y las limitadas habilidades para el trabajo de los jóvenes. Según PISA 2012, un 33% de los estudiantes no comprende un texto básico y un 52% no puede realizar cálculos numéricos simples. Además, la calidad de los establecimientos educativos es muy variada y está altamente relacionada con el estrato socioeconómico, a mayores niveles de ingreso mejor calidad, y a menores ingresos peor calidad.
- 1.3 En cuanto a la situación del empleo, llama la atención la baja participación laboral de los jóvenes de 15 a 29 años, apenas representa un 36%. El desempleo de los jóvenes en Chile es 3.2 veces mayor que el desempleo de los adultos (16% vs 5,1%) y se estima que un 21% de jóvenes no estudia ni trabaja. En los datos de desempleo juvenil también se observa que las tasas de desempleo son mucho mayores cuanto menores son los ingresos<sup>2</sup>. Por otro lado, Chile ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en la región en la última década, pero uno de los principales problemas que frenan el crecimiento sostenido en el mediano plazo del país se relaciona con la productividad del factor humano. Al igual que el resto de la región de América Latina y el Caribe, la mitad de las empresas enfrentan dificultades para encontrar trabajadores calificados, especialmente para puestos técnicos y oficios porque los candidatos no tienen las competencias requeridas o carecen de habilidades para la vida, como la responsabilidad y el trabajo en equipo. Existen importantes desafíos para mejorar la calidad del capital humano, la cual se vincula directamente con la baja calidad de la educación y su limitada alineación con las demandas de los sectores productivos, y así generar un crecimiento que incluya a los jóvenes más desventajados<sup>3</sup>.
- 1.4 **Contexto del ecosistema empleabilidad juvenil en Chile:** Actualmente, existen propuestas dirigidas hacia una formación laboral y productiva de gran cobertura como el programa Más Capaz del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que está destinado

<sup>1</sup> [www.jovenesneo.org](http://www.jovenesneo.org)

<sup>2</sup> Casen (2013) y OCDE (2014)

<sup>3</sup> Bassi, M. G. Rucci y S. Urzúa (2014); Crespi, G., E. Fernández-Arias y E. Stein, editores (2014); Global Competitiveness Report (2013–14); World Economic Forum, (2013); Manpower (2015); SOFOFA (2012); Bassi, et al. (2012) y Hays (2013).

principalmente a jóvenes y mujeres. Por otro lado, Chile está implementando una importante reforma educativa que afecta a todos los niveles desde el universitario a la educación técnico profesional y educación temprana. En lo que concierne a la Educación Técnico Profesional, Chile tiene un alto porcentaje de jóvenes que opta por esta opción, en educación escolar, cuatro de cada diez estudiantes de Educación Media estudia en un establecimiento con Educación Media Técnico Profesional (EMTP) y en educación superior, más de la mitad de los estudiantes que ingresan cada año eligen un Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional. En el mundo del trabajo, más de 900.000 trabajadores se capacitan anualmente haciendo uso de los beneficios de franquicia tributaria SENCE, sin que ello tenga una articulación formal con la Educación Media o Superior. Chile requiere una mirada de la Educación Técnico Profesional que permita a sus jóvenes, trabajadores y trabajadoras desarrollar un aprendizaje permanente, basado en una estrecha relación entre educación y trabajo. La Política Nacional de Formación Técnico Profesional del nuevo gobierno tiene como misión asegurar que jóvenes y adultos, trabajadores y trabajadoras, cuenten con oportunidades de generar trayectorias laborales y formativas acorde a sus expectativas y capacidades, en coherencia con las necesidades de desarrollo del país.

- 1.5 **Problema a ser abordado por la presente operación:** A través de NEO Chile se pretende atacar fundamentalmente dos problemas: (i) la baja calidad y pertinencia de los servicios de formación y empleo y (ii) la dificultad que enfrentan los jóvenes más vulnerables para conseguir empleos de calidad en los sectores más dinámicos.
- 1.6 **Causas: (i) Descoordinación de actores y programas, y poca pertinencia formativa.** El nexo de las demandas del mercado laboral con la oferta formativa es débil. Destaca una falta de coherencia entre las carreras y especialidades ofrecidas con lo que requiere el mercado. Se observa una baja articulación con el sector productivo en términos de su involucramiento sistemático, tanto en las definiciones de currículo como de las alianzas entre los establecimientos educativos o convenios para prácticas profesionales. De la misma forma, no hay un plan estratégico de desarrollo territorial que vaya marcando la oferta formativa en constante comunicación con los sectores productivos<sup>4</sup>. En general, el sistema de empleabilidad juvenil no cuenta con un sistema integral, completo y articulado que cubra las funciones y tenga los mecanismos fundamentales para funcionar como un sistema de seguimiento y mejora continua orientado a garantizar la calidad, la pertinencia y el acceso.
- 1.7 **(ii) Escasa proyección para el desarrollo de una carrera profesional y escaso acceso e información sobre servicios de orientación, pasantías, prácticas laborales y oportunidades de inserción laboral entre los jóvenes.** En general no existe un sistema integrado de información y acompañamiento que apoye el desarrollo de las decisiones vocacionales de los jóvenes. Así, los alumnos y sus familias provenientes de niveles socioeconómicos bajos, toman decisiones complejas con poca información. Los alumnos de octavo básico inician la búsqueda de información pocos meses antes del inicio del nuevo año escolar y sólo un poco más de la mitad de los centros educativos declara contar con procesos de orientación para elección de carrera. Por otro lado, existe una rigidez en el desarrollo de una carrera profesional debido a la baja articulación entre los niveles secundario, terciario y la capacitación para el trabajo que dificulta que un egresado de enseñanza media técnico profesional siga un trayecto formativo y no es posible convalidar estudios de un centro de educación superior técnica para acceder a un

<sup>4</sup> Larrañaga et al (2013), MINEDUC (2011), Bassi y Urzúa (2010) y Bassi, Busso, Vargas y Urzúa (2012)



título de grado universitario. Es esencial que el sistema permita cambios de modalidad y convalidación de estudios, para que la decisión tomada de manera tan temprana no defina el resto de la vida laboral de manera irreversible y sea complementada con un sistema de formación y perfeccionamiento continuo a lo largo de la vida de los trabajadores.

- 1.8 **(iii) Baja calidad de la formación e insuficientes habilidades para integrarse al mundo laboral.** La educación técnico profesional, tanto en educación media<sup>5</sup> (11 y 12 grado) como superior (1 y 2 grado), representa un 45% y un 50% de la matrícula total nacional, respectivamente. Aunque existe una amplia cobertura educativa los jóvenes presentan dificultades en el aprendizaje. Como ya se mencionó, un 33% de los estudiantes no comprende un texto básico y 52% no puede realizar cálculos numéricos simples. A su vez, existe una alta heterogeneidad en calidad con resultados muy distintos dependiendo del estrato socioeconómico y el tipo de establecimiento educativo. Otro de los retos existentes en la educación media es la deserción escolar teniendo tasas del 14.5% para la rama técnico profesional y 17.5% para la científico-humanista. En la educación superior, los egresados de técnico profesional tienen una mayor probabilidad de desertar (32.6%) que sus pares de científico- humanista (19.2%). El nivel socioeconómico es el determinante principal en la elección de la modalidad de técnico profesional y a su vez, las escuelas municipales acogen estudiantes más vulnerables y son a la vez quienes obtienen menores rendimientos en pruebas nacionales, afectando negativamente sus ingresos laborales futuros y generando un potencial problema de equidad. Esto también afecta a la consecución a los estudios superiores, la mayoría de los egresados presenta bajos resultados en el examen de admisión universitaria, y en general las universidades exigen una dedicación completa en horario diurno y muchos egresados de rama técnico profesional deben trabajar para poder financiar sus estudios superiores. De la misma forma, los egresados de enseñanza media técnico profesional, que para muchos es su último ciclo de estudios<sup>6</sup>, no están muy bien preparados para el trabajo. La evidencia reciente muestra que las empresas plantean desconexiones entre las habilidades y destrezas que necesitan y aquellas que tiene la fuerza laboral, haciendo hincapié en las habilidades para la vida (o socioemocionales) y especialmente en los jóvenes<sup>7</sup>.
- 1.9 **Propuesta de NEO Chile:** NEO Chile apunta a comprometer a una Alianza público privada, que compartiendo estos diagnósticos, participe en un proceso de elaboración consensual para integrar estándares de desempeño laboral, políticas públicas en ejecución, cierre de brechas educacionales, acercamiento de oferta y demanda pertinente, empatizando con lo que quieren también los jóvenes, un empleo nuevo, atractivo, con mayores perspectivas profesionales y, principalmente, económicas, pero también un país con mayor inclusión social.
- 1.10 El proyecto NEO Chile nace después de un proceso de concertación y planeación participativa de más de seis meses, que ha conducido a la conformación de una alianza estratégica, compuesta por entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, que buscan mejorar la empleabilidad de los jóvenes del país. La visión de la Alianza NEO Chile, es ser un agente de innovación y modelo en la empleabilidad de los jóvenes, transformando la cultura laboral tanto de los empleadores, del servicio

<sup>5</sup> La educación obligatoria dura 12 años. El nivel básico tiene una duración de ocho años. Los cuatro años siguientes son de enseñanza media: un ciclo común de dos años (9 y 10 grado), y dos años adicionales (11 y 12 grado) en dos modalidades diferenciadas: educación científico-humanista o técnico-profesional. Una vez completada la enseñanza media, los egresados pueden ingresar a la educación terciaria o superior a través de la educación superior técnica (total 2.5 años post secundaria) y el grado universitario (total 4-5 años post secundaria).

<sup>6</sup> Larrañaga, Cabezas y Dusaillant (2013)

<sup>7</sup> Bassi et al 2012

público, como de los jóvenes vulnerables. Se busca de esta manera evitar duplicidad de esfuerzos, aumentar efectividad y garantizar impacto económico y social.

#### 1.11 Los miembros de la Alianza NEO Chile son:

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Sector público:             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ministerio de Educación (MINEDUC):</b> Órgano rector en la generación Marco Legal de las políticas públicas relacionado con la educación chilena.</li> <li>• <b>Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE):</b> organismo descentralizado, perteneciente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuya misión es mejorar la empleabilidad de las personas</li> <li>• <b>Chile Valora:</b> Comisión de sistema nacional de certificación de competencias laborales.</li> <li>• <b>Instituto Nacional de la Juventud (INJUV):</b> Organismo encargado de colaborar en el diseño de planificación y coordinación de políticas relacionadas con jóvenes.</li> </ul> |
| Sector Privado:             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Arcos Dorados:</b> Empresa multinacional que posee centro de entrenamiento para sus empleados en Chile y ofrece prácticas profesionales y pasantías.</li> <li>• <b>SOFOFA:</b> Federación gremial que agrupa 3.000 empresas a nivel nacional</li> <li>• <b>Asociación de Empresas de la V Región (ASIVA):</b> Asociación gremial regional que agrupa a las empresas medianas y grandes de Valparaíso, equivalente a 40.000 puestos de empleo y un 30% del PIB regional.</li> </ul>   |
| Sector de la sociedad civil | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fundación Universidad de Playa Ancha (UPLA):</b> Escuela de <b>oficios orientada</b> a la constante detección, diseño y otorgamiento de soluciones efectivas de capacitación, generando mayores oportunidades de formación continua</li> </ul>   |

## B. Beneficiarios del proyecto

- 1.12 Durante el periodo de ejecución se beneficiarán 12.000 jóvenes vulnerables de 16 a 29 años donde al menos un 50% serán mujeres (6.000) que tendrán acceso a mejores servicios de formación y empleo. Existirán dos grupos de beneficiarios: i) un grupo de 7.000 jóvenes con un perfil urbano, desempleado, subempleado, que se encuentran dentro del sistema de educación formal técnica y ocupacional, o que se encuentran fuera del sistema de educación formal y que no han podido continuar con sus estudios después del noveno grado. Adicionalmente, serán beneficiados al menos 2,000 jóvenes de un perfil similar atendidos por las Oficinas Municipales de Información Laboral y otros 2,000 jóvenes atendidos por los centros del INJUV que proveen servicios de orientación vocacional. Finalmente, se espera que al menos 1,000 jóvenes de los todos los centros de formación y empleo de Valparaíso se beneficien de la plataforma digital para acercar los servicios de orientación vocacional, durante su primer año de lanzamiento. Se entiende como “vulnerable”<sup>8</sup> como el individuo o grupo familiar de bajos ingresos que está en la pobreza o en alto riesgo de regresar a la pobreza. Los jóvenes provendrán principalmente de las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, San Antonio, Cartagena, El Tabo San Felipe, Panquehue, San Esteban, Llay-Llay, Con-Con, Quilpué Villa Alemana, Quintero, Casablanca Los Andes y Petorca, de la Región V de Valparaíso.

<sup>8</sup> Basado en “A renew MIF vision: The next ten years”, 2013

- 1.13 De la misma forma, se beneficiarán: i) 25 centros proveedores de servicios de formación y empleo preidentificados<sup>9</sup> como son liceos técnicos profesionales, Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) y Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) que serán evaluados según la Guía de estándares de calidad NEO y posteriormente fortalecidos; ii) más de 65 profesionales de los mismos centros serán capacitados para proveer servicios alineados a las necesidades del mercado laboral, inclusión de metodologías didácticas adaptadas al joven, habilidades para la vida y servicios de orientación vocacional e intermediación laboral; y finalmente, iii) al menos 100 empresas de los sectores pre-identificados que participen ofertando pasantías y puestos de trabajo, serán beneficiadas con jóvenes mejor preparados para el trabajo.

### C. Contribución al Mandato FOMIN, Marco de Acceso, y Estrategia BID

- 1.14 Vínculo con el Mandato del FOMIN: La iniciativa NEO Chile contribuirá al objetivo de reducción de la pobreza mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de proveedores de servicios para la empleabilidad juvenil que incrementará el desarrollo de capacidades de jóvenes vulnerables de la Región V de Valparaíso. También se beneficiará el sector privado dado que los jóvenes intervenidos estarán mejor preparados para ser productivos laboralmente dentro de las empresas, disminuyendo así los costos de selección, rotación y formación de nuevo personal. Finalmente, la experiencia de NEO en Chile servirá de insumo para las políticas públicas dirigidas a la reducción del desempleo juvenil y al fortalecimiento del sistema de formación técnica profesional.
- 1.15 Enfoque de Género: El proyecto NEO Chile evaluará a las entidades fortalecidas por el proyecto según la *Guía de estándares de calidad NEO*, que incorpora indicadores de género para los servicios de capacitación, asesoría e intermediación laboral, con la finalidad de atender las diferencias de manera transversal a sus programas y así procurar la inserción efectiva y equitativa al mercado formal entre hombres y mujeres. Con la finalidad de evaluar los resultados del proyecto y analizar la pertinencia del enfoque de género se ha previsto: (i) la desagregación de los indicadores por sexo en el sistema de monitoreo; (ii) el análisis de las consideraciones de género, etnia, procedencia geográfica o condición de discapacidad en las actividades de evaluación de la calidad y el fortalecimiento de la capacidad técnica de las entidades prestadoras de servicios para los jóvenes previstas en el proyecto y (iii) promoviendo y facilitando el acceso equitativo de hombres y mujeres a capacitaciones, servicios socio-laborales y empleo formales.
- 1.16 Brecha de conocimiento: Este proyecto contribuirá a reducir la brecha de conocimiento referida a: ¿qué modelos de alianzas público privadas son efectivos para mejorar la empleabilidad?, ¿qué modelos de colaboración empresa - centro formación existen y son efectivos para reducir la brecha entre oferta y demanda laboral? y ¿cuáles son los distintos procesos de orientación, capacitación e intermediación laboral para jóvenes más vulnerables que han probado ser efectivos?
- 1.17 Vínculo con la iniciativa regional Nuevas Oportunidades de Empleo para Jóvenes (NEO) RG-M1210: NEO Chile es el noveno proyecto de alianzas a nivel país que forma parte de la iniciativa regional NEO. NEO cuenta actualmente con proyectos en Argentina, Brasil, Colombia, la República Dominicana, El Salvador, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Estos proyectos ofrecen y desarrollan

<sup>9</sup> Los proveedores de servicios a fortalecer provienen de los mismos miembros de la Alianza, los cuales han accedido a usar los estándares de calidad NEO. Estos proveedores están ubicados en áreas de pobreza de las comunas identificadas y trabajan con la población objetivo NEO.

una amplia gama de servicios, desde aprendizaje en línea en Brasil hasta fortalecimiento de la educación secundaria técnica en México u orientación profesional e intermediación laboral en Panamá. En conjunto, se prevé que los proyectos del portafolio regional de NEO ofrezcan servicios de empleabilidad a unos 500,000 jóvenes para el 2017. Además de atender a los jóvenes, la iniciativa NEO moviliza la participación activa de empresas, organismos públicos y ONG para que se sumen a las alianzas en los países. Actualmente más de 100 instituciones integran estas 9 alianzas multisectoriales. Además, en el conjunto de los proyectos NEO aprobados, se prevé que 2,100 empresas ofrecerán pasantías y empleos a jóvenes pobres y vulnerables, y que 209 proveedores de servicios de empleabilidad mejorarán la calidad y pertinencia de sus servicios.

1.18 A continuación se presenta un cuadro que resume las principales metas NEO:

| Indicadores clave  | Meta NEO regional 2017 <sup>10</sup> | Avance de metas* | Alcanzado al mes marzo 2016 |
|--|--------------------------------------|------------------|-----------------------------|
| Jóvenes beneficiados   | 500.000                              | 480.343          | 102.533                     |
| Proveedores de servicios fortalecidos                                    | 200                                  | 234              | 125                         |
| Compañías ofreciendo puestos de trabajo y pasantías                      | 1.000                                | 2.200            | 333                         |
| Alianzas nacionales que adoptan modelos de empleabilidad de alto impacto | 10                                   | 9                | 8                           |

(\*) Proyecciones basadas en la suma de los indicadores de los proyectos NEO aprobados hasta la fecha por orden cronológico: BRM1114, DR-M1044, ME-M1091/MET1255, CO-M1094/CO-T1374, RG-M1256, PN-M1027, PR-M1031, ES-M1049, ES-M1054, PE-M1110, JA-M1036 y CH-M1073. Adicionalmente, incluyen datos del Proyecto Regional NEO WALMART, NEO RUTAS USAID y Proyecto Regional NEO CATERPILLAR. Pulse [aquí](#) para más información.

1.19 Colaboración con el Grupo BID. Esta operación representa la continuidad del apoyo que el Banco le viene dando al país para mejorar sus Políticas Activas del Mercado Laboral y está alineada con la Estrategia del Banco en el País<sup>11</sup>, que incluye los temas de desarrollo productivo - competitividad y el tema de desarrollo de capital humano, con énfasis en las áreas prioritarias de educación y capacitación laboral; identificando el transporte y la logística un áreas prioritarias para el país. Con NEO se busca mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de 25 de instituciones de formación y empleo creando modelos sistematizados de articulación multisectorial y alineación de la oferta y la demanda para compartir experiencias y lecciones aprendidas con las operaciones del BID.

1.20 NEO Chile se complementará el Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional (CH-L1095)<sup>12</sup> proponiendo un modelo piloto institucional de articulación público privada de actores claves en la Región V para la alineación de la oferta y la demanda y la mejora de la calidad de los servicios de formación y empleo.

<sup>10</sup> Se espera que todas las alianzas NEO tengan un periodo de 36 meses para implementar sus proyectos en los países por lo que prevé un retraso de un año de la iniciativa regional RG-M1210.

<sup>11</sup> [Estrategia 2014-2018](#)

<sup>12</sup> <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=39850494>

## II. OBJETIVOS Y COMPONENTES DEL PROYECTO

### A. Objetivos

- 2.1 El impacto buscado es incrementar las oportunidades de inserción laboral de jóvenes vulnerables entre 16 y 29 años de edad. A nivel de resultado, se espera incrementar la calidad y pertinencia de los programas de formación y sistemas de empleabilidad para los jóvenes pobres y vulnerables de la Región V de Valparaíso.

### B. Descripción del Modelo/Solución/Intervención

- 2.2 El objetivo de NEO es cerrar la brecha existente entre las habilidades de los jóvenes y la demanda de personal cualificado por parte de las empresas a través de: i) coordinar y articular los esfuerzos de los principales actores que trabajan en los ámbitos de la educación/formación, el mercado de trabajo y la juventud, para que puedan abordar estos problemas de una manera sistémica y no con esfuerzos aislados y descoordinados entre sí; y ii) escalar modelos efectivos de orientación vocacional, capacitación y servicios de intermediación laboral para incrementar la calidad de los servicios y las oportunidades de inserción laboral de jóvenes vulnerables.
- 2.3 NEO Chile se basa en el modelo de intervención a escala que se diseñó a nivel regional y que se está implementando en varios países. El modelo consiste en la conformación de alianzas multisectoriales donde empresas, gobiernos y sociedad civil aportan recursos, conocimientos y capacidades para implementar soluciones de empleo efectivas y sostenibles para jóvenes pobres y vulnerables. La Alianza NEO Chile se conformó voluntariamente y seleccionó a un ente coordinador, Fundación Universidad de Playa Ancha (Fundación UPLA), para elaborar de manera conjunta y participativa un diagnóstico y un plan estratégico de empleabilidad juvenil, acotado en tiempo y recursos, con su misión, objetivos y resultados. Este plan fue revisado y ajustado con el equipo FOMIN/BID, transformándose en la presente operación.
- 2.4 La Alianza NEO Chile, después de varias reuniones de análisis, decidió buscar una Región para implementar el proyecto, que cumpliera con varias características que aseguraran un buen desarrollo. Así se eligió la Región V de Valparaíso, tercera región de Chile en importancia demográfica, con mayor diversificación económica, destacándose 4 puertos (Valparaíso, San Antonio, Los Andes y Quintero) lo que permitirá probar en cuales sectores económicos hay más oportunidades para la inserción de jóvenes. La región tiene además una relación pública-privada óptima, ya que las fuerzas políticas económicas y gubernamentales tienen mucho diálogo y acuerdos. También se pre-identificaron los sectores de transporte, logística, manufactura y turismo. Esta selección se hizo por las siguientes razones: i) son sectores en crecimiento, con demandas insatisfechas por personal cualificado que encajan con el perfil del joven NEO; ii) la Asociación de Empresarios de la V Región (ASIVA), que es parte de la Alianza NEO Chile integra empresas en estos sectores; iii) son sectores estratégicos descritos para la región de Valparaíso y para el país; y vi) existen entidades públicas y privadas que ofrecen servicios de formación, orientación e intermediación laboral que en asocio con el sector productivo podría preparar a jóvenes para ocupar vacantes disponibles. Estos sectores se podrían ajustar durante la ejecución para tener en cuenta las demandas locales de la región y las acciones que los socios de la Alianza puedan estar implementando.
- 2.5 La Alianza NEO Chile se compromete a adoptar e implementar un modelo integral de formación para el empleo y buenas prácticas desarrolladas por FOMIN, BID y IYF. Se buscará fortalecer la capacidad técnica de 25 entidades prestadoras de

servicios de formación y empleo tanto públicas como privadas. Dicho fortalecimiento se llevará a cabo mediante la transferencia y adaptación de buenas prácticas validadas con el programa entra21<sup>13</sup> de IYF y el FOMIN así como de otros programas financiados por el BID. Estos servicios de fortalecimiento serán ofrecidos de manera directa por IYF tal y como quedó estipulado en el párrafo 3.19 del memo de donantes de NEO Regional (MIF/AT-1175). Para ello, IYF ha desarrollado dos productos en el marco de NEO regional: 1) una “Guía de estándares de calidad: herramienta para evaluar procesos de formación para el trabajo e intermediación laboral de jóvenes<sup>14</sup>”, con un portal en línea que permitirá que las entidades puedan evaluarse y determinen cuáles aspectos de sus servicios de empleabilidad desean mejorar y así definir sus planes de mejora y acompañamiento; y 2) un paquete de guías y servicios<sup>15</sup> de fortalecimiento que incluye formación de docentes para desarrollar habilidades para la vida, formación de gestores laborales para la intermediación laboral, formación de orientadores vocacionales, formación de docentes en metodologías de enseñanza, y formación de supervisores en las cuatro áreas para dejar capacidad instalada en las entidades. Todo esto con un enfoque especializado en atender las necesidades de la población juvenil.

- 2.6 Al introducir estas buenas prácticas y llevarlas a escala en los proveedores de servicios públicos y privados, se esperan mejores resultados en la empleabilidad de los jóvenes. Con este efecto demostrativo, se busca que los proveedores sigan implementándolas una vez termine el proyecto, a la vez que se escala el modelo a otras entidades, contribuyendo así al objetivo de impacto sistémico y a que muchos más jóvenes se beneficien más allá del periodo de ejecución de la operación.
- 2.7 El modelo NEO es innovador porque aunque hay mucha teoría y bibliografía sobre alianzas y desempleo juvenil<sup>16</sup>, NEO es una de las pocas experiencias prácticas existentes de articulación de actores para la empleabilidad juvenil con foco en 10 países de América Latina y el Caribe<sup>17</sup>. NEO, a través de estos proyectos pone en práctica recomendaciones teóricas como: i) desarrollar competencias laborales a través de una visión compartida y de corresponsabilidad de diferentes actores – gobiernos, empresarios, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de formación-; ii) incentivar mecanismos de comunicación para dar respuesta a la rapidez con que se dan los cambios tecnológicos de procesos y calidad, y las exigencias que éstos imponen al mercado laboral; iii) diseñar procesos desconcentrados en los que se promuevan esquemas de cogestión para aprovechar las ventajas de los diferentes actores; iv) implementar normas de calidad y estándares que permitan uniformar contenidos, criterios de calidad y pertinencia de los diferentes esquemas de educación y capacitación que se implementen asegurando su interconexión para el desarrollo de trayectos formativos y laborales; v) desarrollar procesos costo-eficientes y escalables; vi) e incentivar sistemas integrados de información y seguimiento.
- 2.8 Finalmente, la Alianza NEO Chile busca un impacto en los sistemas de empleabilidad juvenil que sirva de ejemplo demostrativo y sienta las bases para validar un modelo efectivo de empleabilidad para jóvenes que sea replicable,

<sup>13</sup> El programa entra21 (ATN/MH-10303-RG) fue creado por el FOMIN y IYF con el objetivo de mejorar la empleabilidad de jóvenes en situación de desventaja en América Latina y el Caribe. Se implementó con éxito entre 2001 a 2011 beneficiando a más de 137.000 jóvenes en contextos de vulnerabilidad en 22 países de la región y a través de 50 organizaciones de la sociedad civil. Un 75% de los graduados consiguió trabajo o continuó estudiando seis meses después de salir del programa.

<sup>14</sup> Más información sobre la guía [aquí](#).

<sup>15</sup> Más información sobre los servicios [aquí](#).

<sup>16</sup> OEA (2007), CIDEAL (2014), Fundación Carolina (2007), Aliarse (2012), Fundación Corona (2002), McKinsey (2009, 2012), BID (2005, 2010, 2012, 2015), FGS (2012), OIT (2013), Banco Mundial (2013), CEPAL (2013) entre otros.

<sup>17</sup> FSG (2013)

transferible y escalable a otros sectores productivos, otras regionales y hacia potencialmente 950 instituciones oficiales en formación ocupacional y técnica en el país con una matrícula anual de 431.206 jóvenes en los liceos públicos y 47.324 en institutos<sup>18</sup> de capacitación para el trabajo.

## C. Componentes

**Componente I: Articulación de actores públicos y privados en la generación de políticas públicas de formación e inserción laboral de jóvenes. FOMIN: US\$0; Contraparte/Cofinanciamiento: US\$ \$139.800**

- 2.9 El objetivo de este componente es formular y pilotar una propuesta de gobernanza regional de coordinación que fortalezca la articulación de los actores y programas relacionados con la empleabilidad de los jóvenes. Este ejercicio servirá de insumo para la Política Nacional de Formación Técnico Profesional que en aras de mejorar la coordinación entre el Estado, empleadores, trabajadores e instituciones de formación, propone la constitución de Consejos Asesores Regionales para la Educación Técnico Profesional<sup>19</sup>, instancias territoriales que informan a un comité nacional que tiene la participación de los Ministerios de Trabajo y Economía. Este comité a su vez, propondrá un modelo de articulación entre los niveles secundario, terciario y la capacitación para el trabajo que facilite que egresado de enseñanza media técnico profesional siga un trayecto formativo continuo.
- 2.10 Las actividades de este componente son las siguientes: (i) creación de un Consejo Regional de Educación, Economía y Trabajo, que sesiona de manera regular; (ii) organización de 3 seminarios sobre “Juventud, Educación y Trabajo”; (iii) realizar un catastro y modelo regional de rutas educativas y laborales de los programas público privados de apoyo a la empleabilidad de jóvenes; (iv) elaborar y publicar un estudio sobre el estado del empleo joven en Valparaíso; (v) elaborar un estudio de opinión e intereses de los jóvenes de Valparaíso sobre el tema de educación técnica y empleo; y (iv) organizar 3 talleres de fortalecimiento y planificación anual entre los aliados NEO.

**Componente II: Ofertas y estrategias formativas y laborales contextualizadas a las características e interés de los jóvenes. FOMIN: US\$103.000; Contraparte/Cofinanciamiento: US\$124.616.**

- 2.11 El objetivo de este componente es revisar y desarrollar estrategias formativas y laborales adecuadas a las características e intereses de los jóvenes y necesidades del sector productivo. Se busca que la formación que se imparta sea más relevante y se generen los mecanismos fundamentales para funcionar como un sistema de actualización continua orientado a garantizar la pertinencia.
- 2.12 Las actividades principales vinculadas a este componente son: (i) desarrollar un programa formativo para los profesionales que reciben a jóvenes dentro de las empresas y desarrollan un rol de tutor guía; (ii) implementar el programa formativo de tutores guías capacitando a 20 profesionales de 20 empresas; (iii) ajustar los planes y programas curriculares de 2 especialidades técnicas de los liceos técnicos procesionales a las necesidades del sector productivo; (iv) sistematizar el proceso de anterior; y (v) capacitar a docentes de 15 instituciones de formación y capacitación en estrategias metodológicas y recursos didácticos innovadores.

<sup>18</sup> Sólo afiliados al Programa *Más Capaz*

<sup>19</sup> [http://divesup.cl/contenido\\_int.php?id\\_contenido=32248&id\\_portal=1&id\\_seccion=10](http://divesup.cl/contenido_int.php?id_contenido=32248&id_portal=1&id_seccion=10)



**Componente III: Acercamiento de los servicios de orientación vocacional y empleo a los jóvenes. FOMIN: US\$0; Contraparte/Cofinanciamiento: US\$1.080.308**

- 2.13 El objetivo de este componente es cerrar la brecha de la información que los jóvenes tienen sobre las oportunidades de formación y del mercado laboral y orientar a sus decisiones al respecto. En general se busca un sistema integrado de información y acompañamiento que apoye el desarrollo de las decisiones vocacionales de los jóvenes y es acompañe el durante su desarrollo formativo y laboral.
- 2.14 Las actividades del presente componente son las siguientes: (i) desarrollar una plataforma digital y móvil para apoyar y acercar los servicios de orientación vocacional a los jóvenes; (ii) organizar actividades de difusión y promoción de la plataforma y sus servicios; (iii) 1.000 jóvenes utilizan la plataforma durante el periodo del proyecto; y (iv) atender a 2.000 jóvenes con servicios de información y orientación vocacional y profesional en los centros del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

**Componente IV: Fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de los servicios de formación y empleo. FOMIN: US\$299.500; Contraparte/Cofinanciamiento: US\$ 11.669.003.**

- 2.15 El objetivo de este componente es acompañar a 25 instituciones de formación ocupacional y técnica y oficinas de intermediación laboral en un proceso de autoevaluación según la *Guía de estándares de calidad NEO* y desarrollo de planes de mejora continua para mejorar la calidad de los servicios que incidan en las habilidades de los jóvenes para integrarse al mundo laboral más efectivamente. Una vez realizada las autoevaluaciones y desarrollados los planes de mejora de cada institución se propondrán actividades concretas según las necesidades de las instituciones, dirigidas, entre otras, a: fortalecer la práctica de docentes y profesionales en áreas de habilidades para la vida; fortalecerla la práctica de gestores laborales para la intermediación laboral; fortalecer la práctica de los orientadores vocacionales; fortalecer la práctica de docentes en metodologías de enseñanza; orientar a los docentes de computación y directores de los centros de capacitación sobre las herramientas de alfabetización digital y programación disponibles en el programa YouthSpark<sup>20</sup>; y fortalecer la práctica de los supervisores en las áreas mencionadas para dejar capacidad instalada en las entidades.
- 2.16 Las actividades del presente componente son: (i) evaluar a 25 proveedores de formación y empleo y desarrollar planes de mejora continua; (ii) capacitar a los directivos de 15 instituciones sobre mejores prácticas institucionales; (iii) capacitar a 50 profesionales en mejores prácticas de orientación, inclusión de habilidades para la vida e intermediación laboral; (iv) atender a 7.000 jóvenes en los centros de capacitación fortalecidos; (v) atender a 2.000 jóvenes en las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral; y (vi) crear una comunidad de aprendizaje y buenas prácticas en la que 15 centros de formación participen activamente.

**Componente V: Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicación. FOMIN: US\$205.000; Contraparte/Cofinanciamiento: US\$67.535.**

---

<sup>20</sup>YouthSpark es una iniciativa mundial de Microsoft que permite a los jóvenes imaginar y alcanzar su máximo potencial al conectarlos con mejores oportunidades educativas, laborales y empresariales. <https://www.microsoft.com/es-xl/responsabilidadsocial/youthspark/youthsparkhub/default.aspx>



- 2.17 El objetivo de este componente es documentar y diseminar los resultados y aprendizajes de la iniciativa con el fin de consolidar y expandir la experiencia de la Alianza NEO Chile. También se desarrollará una estrategia de comunicaciones del proyecto que apoye el desarrollo de las actividades de los componentes y el alcance de los beneficiarios.
- 2.18 A tal efecto se han identificado las siguientes audiencias: (i) empresas con interés en abordar el tema del empleo juvenil y mano de obra cualificada para su negocio, (ii) entidades públicas con interés en encontrar y aplicar soluciones al: desempleo juvenil y atraer la atención de jóvenes pobres y vulnerables, (iii) entidades de la comunidad educativa con interés en mejorar la calidad de sus prácticas docentes, y (iv) organizaciones de la sociedad civil con interés en fortalecer sus servicios a los jóvenes.
- 2.19 Los canales principales para llegar a estas audiencias serán: seminarios con actores clave del sector público y privado, reuniones presenciales personalizadas, presencia en medios online e impresos, eventos de apertura y cierre del proyecto, mesas de diálogos para la difusión de las notas técnicas y resultados del proyecto y otros que se definan como pertinentes durante el diseño de la estrategia de comunicación del proyecto
- 2.20 Las actividades del presente componente son las siguientes: (i) desarrollar e implementar 1 plan estratégico de comunicación y diseminación para hacer llegar los productos desarrollados a las audiencias estratégicas y ayudar al cumplimiento de los objetivos; (ii) identificar y transmitir los productos de conocimiento generados por el proyecto a un total de 20 instituciones interesadas y relacionadas con el empleo juvenil: 5 instituciones del sector privado, 5 entidades del sector público, 5 entidades de la comunidad educativa y 5 organizaciones de la sociedad civil.
- 2.21 Se desarrollarán los siguientes productos de conocimiento que alimentarán las brechas de NEO regional y NEO Chile: (i) 1 análisis temático sobre la experiencia del proceso de evaluación de las instituciones según los Estándares de Calidad NEO; (ii) 1 análisis temático sobre la experiencia de la Alianza NEO Chile; y (iii) 1 nota técnica (en forma de análisis temático) que incluya las propuestas de mejoras a la política de empleabilidad juvenil en base a la experiencia y resultados de la Alianza NEO Chile.

#### **D. Gobernanza del Proyecto y Mecanismo de Ejecución**

- 2.22 La Alianza NEO Chile está conformada por instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que actúan e inciden en programas y estrategias dirigidas a potenciar una mayor y mejor integración de los jóvenes a la sociedad chilena sobre todo a través de políticas de juventud, educación y empleo. El BID y la IYF podrán participar como observadores en las reuniones de la Alianza NEO Chile. Dado que este enfoque es muy novedoso en el país, el FOMIN, bajo su rol de donante, podrá participar como miembro de pleno derecho, con derecho a voto, cuando lo estime oportuno. La Alianza NEO Chile seleccionó a la Fundación UPLA como Agencia Ejecutora de este proyecto y ente coordinador de la Alianza.
- 2.23 La Alianza NEO Chile se constituye por medio de un “acuerdo de gobernanza”<sup>21</sup>. Este acuerdo es firmado por los miembros de la Alianza NEO Chile y describe la

<sup>21</sup> El equipo NEO regional ha desarrollado una guía basada en las conversaciones con el Departamento Legal del BID y la experiencia de las alianzas NEO que tiene como propósito dar pautas a las alianzas NEO en cada país para la formulación de su Acuerdo de Gobernanza. La guía recoge pautas y ejemplos como simples ilustraciones y no representan la opinión de NEO regional sobre cómo debería de hacerse para cada alianza local NEO. Contar con este documento, consensuado y suscrito entre todos los miembros de cada alianza NEO es un requisito para acceder al primer desembolso

- voluntad de sus miembros, sus roles y responsabilidades, la relación de la Alianza NEO Chile con la Agencia Ejecutora, y la forma de organizarse para la implementación, evaluación y supervisión del presupuesto. Junto al acuerdo de gobernanza, se desarrollarán e incluirán acuerdos bilaterales entre cada uno de los miembros de la Alianza y la Agencia Ejecutora, donde se confirmen los montos a aportar y responsabilidades a asumir por las partes. El acuerdo de gobernanza estará alineado con NEO regional y con el convenio a firmarse entre la Agencia Ejecutora del proyecto y el FOMIN. La aprobación de este acuerdo de gobernanza será condición previa al primer desembolso y deberá contar con la no objeción del FOMIN.
- 2.24 La estructura de la Alianza NEO Chile se compone de la Asamblea, Comité Ejecutivo y Comités de Trabajo. La Asamblea, conformada por todos los miembros de la alianza, revisará los planes anuales de trabajo y presupuestos, delegando en un Comité Ejecutivo, más reducido y operativo, el velar por el cumplimiento del acuerdo de gobernanza y la implementación coordinada de los planes operativos anuales de la iniciativa NEO en Chile. Este Comité Ejecutivo será integrado por instituciones de los tres sectores (privado, público y de la sociedad civil) y por las instituciones que más responsabilidades tienen en la implementación de actividades clave. La composición del Comité Ejecutivo deberá contar con la no objeción del FOMIN.
- 2.25 Finalmente, se describe el rol de la Agencia Ejecutora que liderará el proceso de ejecución del proyecto, la coordinación de acciones de los diferentes miembros y la administración de fondos bajo la colaboración directa del Comité Ejecutivo de la Alianza NEO Chile y la supervisión del FOMIN. Después de actuar como secretaria técnica de la pre-alianza por petición unánime de sus miembros, la Alianza NEO Chile confirmó a la Fundación UPLA como Agencia Ejecutora, el cual firmará el convenio legal con el FOMIN y será responsable de velar por la ejecución y cumplimiento de los objetivos de la iniciativa NEO en Chile. Para asegurar que el proyecto sea ejecutado de manera efectiva y eficiente, la Fundación UPLA conformará un equipo técnico. Este equipo hará parte de la estructura operativa de la Agencia Ejecutora y reportará directamente a la Agencia Ejecutora y al FOMIN.

## E. Sostenibilidad

- 2.26 Se considera que hay 3 bases principales para asegurar la sostenibilidad de la operación: i) La alianza y la capacidad instalada en sus miembros: como se ha explicado en la descripción del modelo, NEO Chile busca que las entidades del sistema: empresas, centros de formación públicos y privados, sector público y ONG, ofrezcan más y mejores servicios para la empleabilidad de jóvenes vulnerables. Lo cual no implica necesariamente inversiones adicionales, sino un fortalecimiento de sus sistemas y una mejor preparación de los docentes, orientadores e intermediadores. Otra de las garantías para la sostenibilidad de NEO Chile posiblemente sea la misma alianza. La misma fue creada de forma participativa, incluyendo gradualmente a actores claves vinculados con la problemática de la empleabilidad juvenil y de la formación para el empleo. El haber construido la propuesta de manera colaborativa ha permitido lograr el consenso y respaldo de la Alianza. Durante la ejecución se espera fortalecer la confianza y con base a los resultados y aprendizajes, la Alianza NEO Chile puede seguir profundizando y contribuir con mejores programas y políticas de empleabilidad juvenil para el país.
- 2.27 **ii) la institucionalización de los Consejo Regional de Educación, Economía y Trabajo, y estándares de calidad:** se espera que la vinculación y experiencia práctica del consejo regional constituido en la V Región (descrito en el Componente

- 1), y el trabajo con 25 prestadores de servicios de empleabilidad a través de los estándares NEO (del Componente 4) continúen, y que por un lado, la experiencia de alineación oferta-demanda con los sectores piloto pueda ser replicada en otros sectores productivos y regiones, y por otro, la experiencia de los estándares retroalimente los objetivos del SENCE y Ministerio de Educación de crear un marco de acreditación y estándares de calidad en el país para proveedores de servicios de formación y empleo.
- 2.28 **iii) Transferencia y escala:** una vez validado el modelo de trabajo implementado por la alianza, esto servirá de modelo para los *Consejos Regionales de Educación, Economía y Trabajo a implementarse* en todo el país. De la misma forma, se hará el plan de transferencia del modelo de trabajo implementado en los 25 centros de formación y empleo a otros prestadores de servicios en Chile liderado por la alianza, una vez finalizada la experiencia de las instituciones iniciales. Existen potencialmente 950 instituciones oficiales en educación técnica profesional en el país con una matrícula anual de 431.206 jóvenes y la suma de los proveedores de servicios de formación ocupacional que trabajan con el SENCE llegan a 376 instituciones con una matrícula anual 47.324 jóvenes<sup>22</sup>.
- 2.29 Una vez completada la evaluación intermedia, o un año antes de finalizar la ejecución (lo que ocurra primero) se realizará un Taller de Sostenibilidad con todos los entes involucrados para identificar las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las acciones del proyecto una vez terminados los fondos.

#### **F. Lecciones aprendidas del FOMIN u otras instituciones en el diseño del proyecto**

- 2.30 A continuación se presenta un resumen de las principales lecciones que han informado el diseño de esta operación:
- 2.31 La consolidación de las alianzas para desarrollar una propuesta de forma participativa y empezar una implementación de un proyecto en conjunto requiere un tiempo previo de al menos 6 a 9 meses para desarrollar una identidad grupal. La dinámica en la formación de alianzas en los sectores sociales es lenta y no puede ser forzada. Esta dinámica se ve supeditada a la colaboración previa y nivel de confianza entre sus miembros, a la elección de un ente ejecutor líder que coordine el proceso de planificación, la experiencia cultural organizacional de haber trabajado en alianza previamente y al cambio de visión de construir un proyecto en conjunto en el que todos aportan financiera y técnicamente.
- 2.32 El mayor factor de descoordinación del sistema de empleabilidad juvenil es la desconfianza de los actores y la falta de incentivos para trabajar en equipo. El FOMIN ha sabido actuar como catalizador, ha convocado y ha generado la confianza inicial que ha motivado a los actores claves a sentarse a la mesa juntos buscar una solución al tema del desempleo juvenil.
- 2.33 Los esquemas de articulación y de colaboración institucional para alcanzar escala o impacto sistémico requieren un fortalecimiento institucional específico tanto para los miembros de las alianzas, las entidades ejecutoras, como para el grupo de la alianza en sí mismo.
- 2.34 Para lograr una efectiva transición escuela trabajo se requiere vincular la educación con el trabajo. Esto es especialmente importante en la educación técnica que se caracteriza por preparar en un oficio para una vez graduado insertarse en el

<sup>22</sup> Solo en el Programa Más Capaz

mercado laboral. Para asegurar una transición efectiva es necesario que los cursos sean pertinentes con la demanda y se retroalimenten continuamente.

## **G. Adicionalidad del FOMIN**

- 2.35 Adicionalidad No-financiera. El liderazgo del FOMIN, LMK y IYF así como la de los socios regionales de NEO actúa como un catalizador para atraer y movilizar a los principales actores del sector público, privado y de la sociedad civil que trabajan por más y mejores programas de formación técnica y para el empleo de jóvenes pobres y vulnerables en Chile. El FOMIN juega un papel clave de facilitador en el proceso de negociación del diseño de la operación con esta amplia red de socios y en la transmisión del conocimiento técnico y mejores prácticas acumuladas no sólo por el FOMIN sino además por IYF y el BID. Por otro lado, el FOMIN, al incentivar la mejora de la calidad (a través de los estándares de calidad NEO) y la pertinencia de los servicios de empleabilidad (a través de la vinculación del sector público y entidades de formación con el sector productivo), hace que las inversiones de los miembros de la alianza en actividades de orientación vocacional, capacitación e intermediación laboral, sean más eficientes y se optimicen los recursos generando más impacto en las condiciones socioeconómicas y de vida de los jóvenes. Finalmente, la experiencia del FOMIN en monitoreo y evaluación, complementará la transmisión del conocimiento técnico, fortaleciendo a las entidades en monitoreo y seguimiento para poder constatar los logros alcanzados y para invertir los recursos de manera más rentable y eficiente.
- 2.36 Adicionalidad Financiera. La contribución financiera del FOMIN es fundamental para incentivar la conformación de la alianza, que hasta el momento no se había generado de forma espontánea pese a la grave situación del empleo juvenil. La donación del FOMIN es el incentivo necesario para juntar a los actores clave bajo una tarea común en formato de proyecto de tres años y lograr el apalancamiento de recursos públicos y privados bajo una administración conjunta. Por cada dólar del FOMIN se ha logrado apalancar al menos tres de los socios locales y su presencia genera la confianza necesaria para atraer la inversión de otros miembros.

## **H. Resultado del Proyecto**

- 2.37 La iniciativa NEO en Chile busca incrementar la calidad y la pertinencia de los programas de formación ocupacional y técnica, y los proveedores de servicios para la empleabilidad. Para esto, se evaluarán y se fortalecerá la calidad de los servicios según la Guía de estándares de calidad NEO de 25 centros de capacitación, orientación e intermediación laboral y se formarán a 65 profesionales de las áreas mencionadas. A su vez, 12.000 jóvenes tendrán acceso a mejores servicios de capacitación, asesoramiento vocacional e información de oferta y demanda educativa, social y laboral. Adicionalmente, se espera crear una alianza público-privada y contar con 100 empleadores que ofrezcan pasantías y puestos de trabajos a los jóvenes.

## **I. Impacto del Proyecto**

- 2.38 El impacto buscado con esta iniciativa es incrementar las oportunidades de la inserción laboral de 12.000 jóvenes vulnerables de los cuales el 50% serán mujeres jóvenes (6.000). De los jóvenes graduados en formación ocupacional y técnica se espera insertar al 50% en un empleo y que por lo menos el 20% de los jóvenes graduados continúen sus estudios y/o se reinserten en el sistema educativo formal. De los jóvenes graduados empleados, se espera que el 50% lo hagan en un empleo formal. Adicionalmente, de los jóvenes graduados que hayan sido contratados, se espera que el 75% devenguen un salario igual o superior al salario mínimo establecido por ley.

## J. Impacto Sistémico

- 2.39 NEO Chile contribuye al cambio sistémico a través de los siguientes indicadores: i) 1 alianza público-privada promueve y adopta modelos de escala de empleabilidad juvenil de alto impacto; y ii) 25 instituciones públicas y privadas claves en el país son fortalecidas e implementan nuevas prácticas y mejoras en sus servicios de empleabilidad juvenil basado en el conocimiento y modelos patrocinados por el FOMIN.

### III. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 3.1 Línea de Base. A nivel regional se diseñó un sistema de monitoreo y evaluación que captura los resultados y cambios en todos los países donde se implementa NEO. Este sistema contiene un conjunto acotado de indicadores y una serie de herramientas para su medición. Se espera que todos los países NEO implementen este sistema con el objetivo de obtener información agregable a nivel regional y comparable entre las distintas experiencias locales. Como parte de la iniciativa NEO regional, NEO Chile se conectará digitalmente a la plataforma tecnológica del sistema de información NEO que facilita el seguimiento de los jóvenes en sus trayectorias educativas y laborales y de las instituciones a fortalecer. Para ello se implementará una serie de instrumentos de ingreso o registro con un número único por participante e institución que servirá de línea de base para la iniciativa.
- 3.2 Seguimiento. El sistema de información además de seguir el desempeño de los jóvenes e instituciones igualmente servirá para recopilar indicadores de gestión de la iniciativa para facilitar la toma de decisiones de la Alianza NEO Chile. Como parte de la unidad ejecutora se tienen planeado contratar a una persona para dar seguimiento al sistema y velar por el control de calidad de los datos.
- 3.3 Evaluación. Para este proyecto se tienen planeado una evaluación intermedia<sup>23</sup> para analizar la relevancia, niveles de eficiencia, efectividad y sostenibilidad de la implementación y proveer recomendaciones de mejora, y otra final para analizar si se han podido responder a las preguntas de conocimiento: (i) ¿cómo funciona una alianza multisectorial enfocada a fortalecer y articular programas e instituciones proveedoras de servicios para la empleabilidad juvenil?; (ii) ¿cuáles son los factores críticos para el éxito de la escala de procesos y productos innovadores y la sostenibilidad de los mismos?; y (iii) ¿cuáles son los distintos procesos de orientación, capacitación e intermediación laboral para jóvenes, en condición de vulnerabilidad y fuera del sistema, que han probado ser efectivos para insertarlos en sectores crecientes y desarrollar carreras profesionales?
- 3.4 Taller de cierre. Oportunamente, la Agencia Ejecutora organizará un Taller de Cierre con el objetivo de evaluar en forma conjunta con otros miembros involucrados los resultados alcanzados, identificar las tareas adicionales para garantizar la sostenibilidad de las acciones iniciadas por el proyecto e identificar y diseminar las lecciones aprendidas y mejores prácticas.

### IV. COSTO Y FINANCIAMIENTO

- 4.1 El proyecto tiene un costo total de US\$14.122.712 de los cuales US\$ 973.200 (7%) serán aportados por el FOMIN y US\$13.149.512 (93%) corresponden a aportaciones (contraparte y cofinanciamiento) de la Alianza NEO Chile. Si bien la

<sup>23</sup> 50% periodo de implementación o 50% desembolsos, lo que ocurra primero

Fundación UPLA firmará el convenio con el FOMIN, los recursos de contraparte y cofinanciamiento provienen no sólo de la Fundación UPLA, sino de los miembros de la Alianza. Es por ello que la Fundación UPLA hará sus mejores esfuerzos para que los miembros de la Alianza NEO Chile aporten sus recursos correspondientes y para lograr contribuciones adicionales de otros donantes que completen el valor total del aporte. El período de ejecución será de 36 meses y período de desembolsos será 42 meses.

- 4.2 Referente al 93% de la aportación de la Alianza NEO Chile, las entidades públicas y privadas de la Alianza estarán aportando alrededor de US\$13,1 millones. Por parte del sector público, el Ministerio de Educación aportará un total de US\$ 7,1 millones para la financiación de cursos de formación y fortalecimiento institucional y el SENCE US\$4,3 millones bajo el mismo concepto. Las OMIL estarán aportando US\$500.000 para la financiación de los servicios de empleo y el INJUV una cantidad similar para la financiación de los servicios de orientación e información. Por el sector privado y de la sociedad civil los mayores donantes identificados hasta el momento son ASIVA y Fundación UPLA con un aporte total de US\$235.000 (ver Anexo IV para ver los aportes de cada entidad por componente). Estas aportaciones serán garantizadas a través del acuerdo de gobernanza y las cartas de compromiso de contrapartida o cofinanciamiento de actividades o los acuerdos bilaterales entre cada uno de los miembros de la alianza y la Agencia Ejecutora, anexos a este acuerdo de gobernanza, y confirmarán los montos a aportar y responsabilidades a asumir por las partes. La aprobación de este Acuerdo de Gobernanza y el aporte de las cartas de compromiso serán condiciones previas al primer desembolso.
- 4.3 La contribución del FOMIN financia mayoritariamente los Componentes 4 relativo a la evaluación y fortalecimiento institucional de los centros de formación e intermediación laboral, el apoyo para desarrollar planes de mejora de sus servicios y la mayor parte de las actividades de conocimiento y comunicación y sistema de monitoreo y evaluación. Otra área donde el aporte del FOMIN es clave es en la Agencia Ejecutora, con recursos para contratar al coordinador general y personal de apoyo para la gestión del proyecto. En principio, no se han identificado recursos FOMIN para la compra de bienes. Los servicios de evaluación desarrollo de los planes de mejora según la Guía de estándares de calidad NEO serán provistos de manera directa por IYF.
- 4.4 Nótese que buscando la escala, existe una participación importante del sector público y un número importante de los centros preidentificados a fortalecer provienen de instituciones del sector público o entidades subvencionadas, junto con el número de jóvenes atendidos por esas instituciones. Se identifica como cofinanciamiento a las inversiones en servicios de atención directa al joven que las instituciones ya están haciendo o tienen planificadas a realizar. Con NEO se busca que optimicen los recursos que invierten incrementando la calidad y pertinencia de sus programas formación y servicios de orientación e intermediación. El reconocimiento del cofinanciamiento de estas instituciones se realizará por cumplimiento de actividades descritas en sus cartas de compromiso.

|   | <b>FOMIN</b> | <b>Contraparte</b> | <b>Cofinanciamiento</b> | <b>Total</b>   |
|---|--------------|--------------------|-------------------------|----------------|
| <b>Componentes del Proyecto</b>   |              |                    |                         |                |
| Componente 1. Articulación actores públicos y privados en la generación de políticas públicas de formación e inserción laboral de jóvenes | US\$0        | US\$139.800        | US\$0                   | US\$139.800    |
| Componente 2. Ofertas y estrategias formativas contextualizadas a las características e interés de los jóvenes                            | US\$103.000  | US\$124.616        | US\$0                   | US\$227.616    |
| Componente 3. Acercamiento de los servicios de orientación vocacional y empleo a los jóvenes  | US\$0        | US\$580.308        | US\$500.000             | US\$1.080.308  |
| Componente 4: Fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de los servicios de formación y empleo                                | US\$299.500  | US\$596.696        | US\$11.072.307          | US\$11.968.503 |
| Componente 5: Estrategia de Gestión del Conocimiento y Comunicación   | US\$205.000  | US\$67.535         | US\$0                   | US\$272.535    |
| <b>Ejecución y Supervisión</b>  |              |                    |                         |                |
| Agencia ejecutora/ Administrativo   | US\$289.700  | US\$68.250         | US\$0                   | US\$357.950    |
| Evaluación intermedia y final   | US\$24.000   | US\$0              | US\$0                   | US\$24.000     |
| Revisiones Ex post  | US\$30.000   | US\$0              | US\$0                   | US\$30.000     |
| Contingencias   | US\$20.000   | US\$0              | US\$0                   | US\$20.000     |
| Taller de Arranque  | US\$2.000    | US\$0              | US\$0                   | US\$2.000      |
| <b>% Financiamiento</b>   | <b>7%</b>    | <b>11%</b>         | <b>82%</b>              | <b>100%</b>    |
| <b>Total</b>  | US\$973.200  | US\$1.577.205      | US\$11.572.307          | US\$14.122.712 |

## V. AGENCIA EJECUTORA

- 5.1 La organización **Fundación Organismo de Capacitación Técnica de la Universidad de Playa Ancha (Fundación UPLA)** será Agencia Ejecutora de este proyecto y firmará el convenio con el Banco. La Fundación UPLA nace el año 2012 como Institución privada, sin fines de lucro, al alero de la Universidad de Playa Ancha, Universidad del Estado de Chile, con giro único de Capacitación con fecha 28 de agosto 2012. Se constituye como una Escuela de Formación en Oficios. Ingresa a la categoría especial del Registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación, (SENCE) contemplada en el artículo 46, letra E de la Ley Número 19.518, con fecha 23 de Octubre del año 2012, resolución exenta número 9157. Tiene su domicilio central en la ciudad de Valparaíso, teniendo además 2 sedes en las ciudades de San Antonio y Los Andes.
- 5.2 Su misión se orienta a la constante preocupación por la detección, diseño y otorgamiento de soluciones efectivas de capacitación, según las características de cada contexto y territorio, disminuyendo así las brechas de capital humano y generando oportunidades de formación continua y promoción del aprendizaje a lo largo de la vida. NEO se convierte en el quehacer para incidir en las Políticas Públicas para una población chilena que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, que es el objetivo específico. La fundación busca la promoción de la organización, asociatividad, inclusión social, perspectiva de género, solidaridad, entre otros.

- 5.3 La Fundación UPLA ha trabajado con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, dependiente del Ministerio del Trabajo, además de organizaciones público y privadas, capacitando a personas vulnerables desde el año 2013, alcanzando este año 2016 a 5,555 personas, en áreas tales como construcción, electricidad, metalmecánica, administración, gastronomía y artesanía. La Fundación se caracteriza por un equipo multidisciplinario de directivos/as, trabajadores/as y facilitadores/as de alta calidad humana comprometidos/as con la labor social institucional. Tiene gran capacidad en presentación de proyectos, poder de convocatoria pública y privada, siendo a nivel nacional un Organismo destacado. Cuenta además con un departamento administrativo y de gestión que cumplen con las normas de calidad certificadas por el Sistema Nacional de acreditación INN Chile.
- 5.4 Fundación UPLA establecerá una Unidad Ejecutora y la estructura necesaria para que efectiva y eficientemente ejecute las actividades y gestione los recursos del proyecto. Esta Unidad Ejecutora estará compuesta por un coordinador general, un administrativo/financiero, un especialista en monitoreo y evaluación, un especialista de comunicaciones y dos auxiliares administrativos y de monitoreo y evaluación. Fundación UPLA también se responsabilizará por someter informes de avance del proyecto y actualizaciones del plan de adquisiciones de forma anual. Los detalles de la estructura de la Unidad Ejecutora y los requerimientos de los informes de avance se encuentran en el Anexo VII en los archivos técnicos de esta operación.

## VI. RIESGOS DEL PROYECTO

- 6.1 **Riesgos asociados a la sostenibilidad del proyecto.** Las alianzas público privadas son una parte esencial de la iniciativa pero con los cambios de autoridades en las instituciones, sobre todo en las entidades públicas, se corre el riesgo de perder el interés, participación y aportes de los miembros en el tiempo. Como medida de mitigación la Alianza NEO Chile ha desarrollado un acuerdo de gobernanza describiendo las responsabilidades de los miembros y asegurando su participación. Se proponen respuestas adicionales como: (i) diversificar responsabilidades entre el sector público y privado para garantizar cierto nivel de implementación de las actividades, (ii) realizar cabildeo en grupos por sectores con las autoridades entrantes y salientes para informar sobre los beneficios y los resultados de la iniciativa, y (iii) integrar las iniciativas en los planes de desarrollo de largo plazo del Estado en la que suelen participar diferentes sectores y actores de la sociedad civil. Por otro lado, la iniciativa en su Componente 1 contempla el fortalecimiento de la Alianza NEO Chile a través de talleres especializados en el trabajo en alianzas, resolución de conflictos y estandarización de procesos que mitiguen los riesgos de la desintegración
- 6.2 **Riesgos sectoriales.** Otro riesgo, es la imposibilidad de convocar un número pertinente de empresas en los sectores seleccionados que contribuyan otorgando pasantías o plazas de trabajo. Como medida de mitigación la Alianza NEO Chile ya integra a una asociación de empresas muy importante de la V Región, ASIVA, y a la SOFOFA a nivel nacional, que pueden dar ejemplo para que otros gremios y/o empresas se unan a la causa. También la Fundación UPLA y el FOMIN se comprometen utilizar su red de contactos para alcanzar dichas empresas. De forma específica la iniciativa en sus Componentes 1 y 2 prevé hacer contactos empresariales para este fin. Otra forma de convocar empresas se hará a través de la campaña de comunicación descrita en el Componente 5.



- 6.3 **Riesgos sociales.** Se espera que al final del proyecto, el 50% de las personas insertadas a través de las nuevas modalidades de capacitación sean mujeres. Esto constituye un desafío, ya que los datos indican que las mujeres y jóvenes, especialmente de bajos ingresos, tienen más problemas de inserción laboral que otros grupos. Para mitigar este riesgo, las estrategias de vinculación con las personas y con el sector productivo incluirán actividades con enfoque de género y jóvenes más vulnerables para fomentar la capacitación e inserción laboral de grupos más vulnerables como: i) estándares de calidad que incluyan consideraciones de género, etnia, procedencia geográfica o condición de discapacidad en las actividades de evaluación de la calidad y el fortalecimiento de la capacidad técnica de las entidades prestadoras de servicios para la empleabilidad; ii) sensibilización de empleadores; y iii) análisis estratégicos de posiciones disponibles para este grupos.

## VII. EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 7.1 El proyecto no presenta efectos medioambientales o sociales negativos. Por el contrario, facilita la integración social de jóvenes, hombres y mujeres, de escasos recursos a través de la capacitación técnica y en habilidades para la vida para su inserción en el mundo laboral formal o para continuar sus estudios.
- 7.2 Según la Revisión Medioambiental y Social (ESR), este proyecto obtuvo una calificación de “C”.

## VIII. CUMPLIMIENTO CON HITOS Y ARREGLOS FIDUCIARIOS ESPECIALES

- 8.1 Desembolsos por Resultados y Arreglos Fiduciarios. La Agencia Ejecutora se comprometerá a los arreglos estándar del FOMIN referentes a desembolsos por resultados, adquisiciones, y gestión financiera especificados en el Anexo 8 al igual que los siguientes arreglos especiales específicos para esta.
- 8.1 Para la adquisición de bienes y contratación de servicios de consultoría, la Agencia Ejecutora se regirá por las Políticas de Adquisiciones del BID (GN-2349-9 y GN-2350-9). Dado que el Diagnóstico de Necesidades de la Agencia Ejecutora (<http://mif.iadb.org/projects/prjrisummary?proj=CH-M1073&exec=CH-FC> ) generó un nivel de necesidad/riesgo bajo, el equipo de proyecto ha determinado que de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 4 de dichas Políticas, la Agencia Ejecutora, perteneciente al sector privado, utilizará sus propios métodos de adquisiciones compatibles con las políticas del Banco. Adicionalmente, la revisión de las contrataciones y adquisiciones para el proyecto se realizará en forma ex – post con una frecuencia anual. Antes de iniciar las contrataciones y adquisiciones del proyecto, la Agencia Ejecutora deberá someter a aprobación del FOMIN el Plan de Adquisiciones del proyecto. Este plan deberá ser actualizado anualmente y cuando se produzca un cambio en los métodos y/o en el bien o servicio a adquirir.

## IX. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- 9.1 Propiedad Intelectual. El BID tendrá la propiedad intelectual de cualquier trabajo producido o resultados obtenidos en el marco de NEO Chile. El Banco, a su discreción podrá otorgar una licencia gratuita no exclusiva con fin no comercial para la disseminación, reproducción y publicación en cualquier medio de estos trabajos que son de propiedad exclusiva del Banco. La Agencia Ejecutora debe asegurar que en todos los contratos que se suscriban con consultores bajo esta operación se

incluya una asignación expresa al Banco de todos los derechos de copyright, patente y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.